

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 002-2026-MDS

Subtanjalla, 05 de enero del 2026

VISTOS:

La Carta N° 010-2025-MDS/JGP de fecha 29 de diciembre del 2025, emitido por el Ing. Jorge Galindo Panca – Supervisor de Obra, El Informe N° 708-2025-SGOP-JJSV-GDU/MDS de fecha 30 de diciembre del 2025 emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas, donde solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO FONAVI SAN MARTIN II ETAPA DISTRITO DE SUBTANJALLA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"** con Código Único de Inversiones N.° 2633482, Informe N.° 885-2025-GDU/JJSV/MDS, de fecha de recepción 30 de diciembre del 2025, por el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano recomienda la conformación del Comité de Recepción mediante acto resolutorio; Informe N.° 636-2025-OAJ/MDS, de fecha 05 de enero del 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el procedimiento de recepción de obra inicia cuando el residente anota la culminación en el cuaderno de obra y el supervisor lo ratifica. En el presente caso, el supervisor, Ing. Jorge Galindo Panca, ha cumplido con emitir el certificado de conformidad técnica, requisito para iniciar el trámite de recepción. Dicho documento fue ingresado a la entidad el 29 de diciembre de 2025;

Que, el informe técnico cita el numeral 212.2 del Artículo 212 de la Ley N° 32069, el cual establece que: "Dentro de los cinco días hábiles siguientes de remitido el certificado de conformidad técnica, la entidad contratante designa un comité de recepción".

- **Análisis Factico:** La conformidad se recibió el 29/12/2025. Los informes técnicos para la conformación se emitieron el 30/12/2025.
- **Conclusión:** La entidad mesta actuando dentro del plazo legal de 5 días hábiles para emitir la Resolución.

Que, la norma citada exige que el comité este conformado por "representantes de la entidad contratante de las carreras de ingeniería o arquitectura y/o expertos contratados para ese fin". Asimismo, prohíbe que el supervisor forme parte del comité;

Que, mediante mesa de partes ingresa el Expediente N° 10773-2025 conteniendo la Carta N° 010-2025-MDS/JGP de fecha 29 de diciembre del 2025, emitido por la Ing. Jorge Galindo Panca – Supervisor de Obra denominada: **"CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO FONAVI SAN MARTIN II ETAPA DISTRITO DE SUBTANJALLA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"** con Código Único de Inversiones N.° 2633482, donde informa que la obra se encuentra concluida, respecto al cronograma de obra vigente, remiando la conformidad técnica y solicitando la conformación de comité de recepción del proyecto;

Que, con el Informe N.° 708-2025-SGOP-JJSV-GDU/MDS de fecha 30 de diciembre del 2025, la Sub Gerencia de Obras Publicas concluye que es procedente que se designe mediante acto resolutorio la conformación del comité de recepción de obra, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica.

Tel: 056-402130 Telefax: 056-402130

PRESIDENTE	Ing. Jherson Jeanpierre Segura Valencia Gerente de Desarrollo Urbano
PRIMER MIEMBRO	Arq. Jeisson Julián Silvestre Sulcaray Sub Gerente de Estudios Proyectos, Supervisión, Liquidación de Obras y Transporte y Seguridad Vial.
SEGUNDO MIEMBRO	Mag. Lic. Adm. Irving J. Valle Miranda Jefe del Área de Logística Control Patrimonial e Informática
ASESOR	Ing. Jorge Galindo Panca Supervisor de Obra

Que, mediante el Informe N.º 885-2025-GDU/JJSV/MDS de fecha 30 de diciembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano, concluye que habiéndose culminado la ejecución de la obra se solicita conformar mediante acto resolutivo el comité de recepción de obra. Por lo que, de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamento, este deberá de estar conformado, con la siguiente propuesta:

PRESIDENTE	Ing. Jherson Jeanpierre Segura Valencia Gerente de Desarrollo Urbano
PRIMER MIEMBRO	Arq. Jeisson Julián Silvestre Sulcaray Sub Gerente de Estudios Proyectos, Supervisión, Liquidación de Obras y Transporte y Seguridad Vial.
SEGUNDO MIEMBRO	Mag. Lic. Adm. Irving J. Valle Miranda Jefe del Área de Logística Control Patrimonial e Informática
ASESOR	Ing. Jorge Galindo Panca Supervisor de Obra

Que, mediante Informe N.º 636-2025-OAJ-MDS, de fecha 05 de enero del 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que de acuerdo a las funciones y atribuciones se recomienda la aprobación mediante acto resolutivo la conformación de comité de recepción de la obra denominada "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO FONAVI SAN MARTIN II ETAPA DISTRITO DE SUBTANJALLA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con Código Único de Inversiones N.º 2633482;

Que, con todo lo expuesto y conforme a las normativas vigentes, se tiene que es necesario la Conformación del Comité de Recepción de la obra "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO FONAVI SAN MARTIN II ETAPA DISTRITO DE SUBTANJALLA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con Código Único de Inversiones N.º 2633482; por consiguiente, corresponde a la Gerencia Municipal, en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 001-2026-ALC/MDS de fecha 05 de enero del 2026, se le delega facultades a la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Comité de Recepción de Obra "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO FONAVI SAN MARTIN II ETAPA DISTRITO DE SUBTANJALLA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con Código Único de Inversiones N.º 2633482, quedando conformado de la siguiente manera:

- 1. Presidente:**
ING. JHERSON JEANPIERRE SEGURA VALENCIA – GERENTE DE DESARROLLO URBANO.

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica.

| Tel: 056-402130 Telefax: 056-402130

2. **Primer Miembro:**
ARQ. JEISSON JULIAN SILVESTRE SULCARAY – SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION, LIQUIDACION DE OBRAS Y TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL.
3. **Segundo Miembro:**
MAG. LIC. ADM. IRVING J. VALLE MIRANDA – JEFE DEL AREA DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL E INFORMATICA.
4. **Asesor:**
ING. JORGE GALINDO PANCA – SUPERVISOR DE OBRA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER que las funciones del Comité de Recepción designado en el artículo precedente, se sujetará estrictamente a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. – EFECTUAR la debida notificación del presente acto a los interesados y su publicación en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ABOG. JOSE LUIS VILLALBA HEREDIA
GERENTE MUNICIPAL

